CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8628300 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM – SENA Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Contrato de compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8628300 DE 2025
OBJETO	Compra de Kits productivos para los beneficiarios de la ruta 1 del Centro Latinoamericano de Especies Menores SENA Regional Valle, Vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	Noviembre 25 del 2025
FECHA DE INICIO	Noviembre 27 del 2025
PLAZO INICIAL	15 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Diciembre 10 del 2025
RAZÓN SOCIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.
CC o NIT	900.203.234-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Juan Jose Zapata Lozano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.117.351.950 de Tuluá
LUGAR DE EJECUCIÓN	Tuluá – Valle del Cauca (Colombia), en las instalaciones del SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores, ubicado en el Km 2 Vía Tuluá-Buga sentido sur-norte del municipio de Tuluá y sede Sagrado Corazón de Jesús del SENA CLEM
VALOR INICIAL	$ 137.668.962,00
FORMA DE PAGO	Pago único
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9225

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	829125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 137.668.962,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Diciembre 10 del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 137.668.962,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 137.668.962,00
SUPERVISOR	Nini Johanna Padilla Rincón
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ruber Andrés Grajales Saa

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1) Todos los elementos entregados por el contratista adjudicatario del proceso MC-VLL-CLEM-0021-2025, deben ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	SI	El contratista adjudicatario del proceso MC-VLL-CLEM-0021-2025 realizó la totalidad de servicios requeridos cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de calidad y condiciones de seguridad exigidas por la entidad.
2) Bienes entregados de buena calidad, permitiendo su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de	SI	Los bienes fueron entregados en óptimas condiciones de calidad, permitiendo su consumo o uso seguro y adecuado, cumpliendo con un periodo razonable de vida útil y con fechas de vencimiento superiores a noventa (90) días para las materias primas.

vencimiento debe tener como mínimo noventa 90 días para las materias primas).		
3) Realizar entregas en la presentación comercial solicitada y sin faltantes de ninguna clase.	SI	Las entregas se realizaron en la presentación comercial solicitada por la entidad y sin faltantes de ninguna clase.
4) Entrega de productos con las respectivas Fichas técnicas que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas -fechas no superiores a los 5 años), en los casos en que aplica según normatividad vigente.	SI	Los productos fueron entregados con sus respectivas fichas técnicas conforme a lo establecido en la Resolución 773 de 2021, debidamente actualizadas y con fechas de expedición no superiores a cinco (5) años, en los casos en que aplicaba.
5) Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	Los productos fueron entregados en excelente estado, libres de defectos, vencimientos o imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normas de calidad y seguridad exigidas.
6) Los productos entregados regulados por el ICA y por el INVIMA, deben de cumplir con la normatividad legal vigente sobre la materia, la cual deberá acreditar.	SI	Los productos regulados por el ICA y el INVIMA fueron entregados cumpliendo la normatividad legal vigente y con los respectivos soportes que acreditaron dicho cumplimiento.
7) Entregar la totalidad de los materiales en el Almacén del Centro Latinoamericano de especies menores, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.	SI	La totalidad de los materiales fue entregada en el Almacén del Centro Latinoamericano de Especies Menores conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad.
8) Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para		Al momento de la oferta, el contratista manifestó y mantuvo la

entrega inmediata o dentro del plazoestipulado por la entidad.	SI	disponibilidad para realizar la entrega inmediata o dentro del plazo estipulado por la entidad.
9) La entrega se realizará a solicitud del Supervisor del Contrato.	SI	Las entregas se realizaron conforme a las solicitudes efectuadas por el Supervisor del Contrato.
10) Los materiales se deben entregar dentro de los plazos establecidos por la entidad de acuerdo con la solicitud por parte del supervisor del contrato.	SI	Los materiales fueron entregados dentro de los plazos establecidos por la entidad, de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
11) No entregar elementos vencidos ni próximos a vencerse al momento de su entrega.	SI	No se entregaron elementos vencidos ni próximos a vencerse al momento de su entrega.
12) Presentar con cada factura y/o durante las actividades de ejecución contractual, los soportes correspondientes, sobre el cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales conforme con el formato GCCON-AN-0001, anexo al informe de supervisión (diligenciado por el supervisor designado del contrato)	SI	Durante la ejecución contractual se presentaron los soportes correspondientes al cumplimiento de los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambientales, conforme al formato GCCON-AN-0001 anexado al informe de supervisión.
13) Presentar la factura o documento equivalente según normatividad vigente, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios. Las facturas y documentos de soporte para los pagos deben ser anexados por el contratista a través del SECOP II conforme las orientaciones que le sean dadas por el supervisor del contrato o la persona que sea	SI	La factura o documento equivalente fue presentado conforme a la normatividad vigente al momento de la entrega de los bienes, y los documentos soporte fueron cargados oportunamente en SECOP II según las orientaciones del supervisor del contrato.

designada por él supervisor para apoyar dicha gestión.		
14) El contratista debe presentar facturas independientes para recursos nación y recursos propios, cuando a ello hubiere lugar, para lo cual el supervisor entregará la información de recursos y rubros afectados de cada contrato. Información que también queda registrada por separado en el Compromiso del Registro Presupuestal.	SI	Cuando aplicó, se presentaron facturas independientes para recursos nación y recursos propios, conforme a la información suministrada por el supervisor del contrato y al registro presupuestal correspondiente.
15) El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, son asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. (Verificado con formato GCCON-AN-0001 por el supervisor durante la ejecución del contrato)	SI	El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos fueron asumidos por el contratista hasta su entrega total a satisfacción en el lugar indicado por la entidad.
16) Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible, con el fin de evitar aumento en la generación de residuos. (Verificado con formato GCCON-AN-0001 por el supervisor durante la ejecución del contrato)	SI	Los productos fueron entregados con la menor cantidad de empaque posible, con el fin de reducir la generación de residuos, conforme a la verificación realizada mediante el formato GCCON-AN-0001.
17) Velar por que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos. (Verificado con formato GCCON-AN-0001 por el supervisor durante la ejecución del contrato)	SI	Los elementos fueron entregados con el embalaje mínimo necesario, garantizando su protección, calidad e integridad durante el transporte y la entrega.

18) Garantizar las condiciones adecuadas de trasporte, así: s productos que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos de forma que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final. • Los medios de transporte que posean sistema de refrigeración o congelación deben funcionar adecuadamente, para garantizar el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación • Realizar transporte en vehículos limpios, verificar antes de cargar los alimentos o materias primas, y asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias. • Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar fabricados con materiales que permitan una correcta limpieza y desinfección.	SI	Se garantizaron condiciones adecuadas de transporte, manteniendo la cadena de frío cuando fue necesario, utilizando vehículos limpios, en condiciones sanitarias adecuadas y recipientes fabricados con materiales aptos para su correcta limpieza y desinfección.
19) El contratista debe asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con los documentos según normatividad vigente: seguro obligatorio, revisión técnica mecánica vigente, permisos especiales para traslados de mercancías que lo requieren, etc.	SI	El vehículo utilizado para la entrega contó con los documentos exigidos por la normatividad vigente, incluyendo seguro obligatorio, revisión técnico-mecánica vigente y demás permisos requeridos para el transporte de mercancías.

20) Sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	Los precios unitarios ofertados se mantuvieron durante toda la ejecución del contrato.
21) El contratista deberá entregar una cotización actualizada de precios de los bienes requeridos por la entidad al finalizar el contrato previo a su liquidación, con el fin de establecer los precios del mercado al final de la vigencia.	SI	Al finalizar el contrato se presentó una cotización actualizada de los precios de los bienes requeridos por la entidad, con el fin de establecer los valores del mercado al cierre de la vigencia contractual.
22) ADEMÁS, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A: Para la atención durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA, deberá disponer de las siguientes alternativas mínimas, sin costo alguno para el SENA: • Atender reunión inicial convocada por el supervisor designado con el fin de realizar programación y ultimar detalles sobre la ejecución del contrato • Atención Personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional. • Atención Telefónica constante. • Atención vía correo electrónico efectiva. • Internet y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.	SI	Durante la ejecución del contrato se atendió la reunión inicial convocada por el supervisor y se garantizó atención personalizada, telefónica, por correo electrónico y a través de medios electrónicos para el intercambio de información y documentos, sin costo adicional para el SENA.

23) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Se cumplieron las demás obligaciones requeridas conforme al objeto contractual y a las condiciones establecidas durante la ejecución del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEFL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101018704		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	Noviembre 26 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Noviembre 27 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/11/2025	10/04/2026	$ 13.766.896,20
Calidad del servicio	25/11/2025	10/04/2026	$ 13.766.896,20

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8628300 DE 2025, se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual, que consistía en Compra de Kits productivos para los beneficiarios de la ruta 1 del Centro Latinoamericano de Especies Menores SENA Regional Valle, Vigencia 2025. El contratista, SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S., realizó las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas, dentro del plazo de 55 días calendario, finalizando el 10 de diciembre de 2025. La supervisión fue constante, asegurando que el trabajo se realizara de acuerdo con las normas de seguridad y calidad requeridas. Se entregó un informe detallado que incluye las actividades ejecutadas, así como los certificados de saneamiento correspondientes. Además, el contratista cumplió con el cronograma de actividades, realizando los trabajos programados y reportando cualquier novedad de forma inmediata al supervisor del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se ha cumplido con todas las obligaciones referentes a las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y de gestión de residuos, en conformidad con el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación de criterios de contratación”.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 28/11/2025 al profesional Nini Johanna Padilla Rincon, que desde esa fecha se desempeña como supervisor del contrato hasta su finalización.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato **CO1.PCCNTR.8628300 DE 2025**, correspondiente al contrato con **SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.,** se realizará una vez que todas las obligaciones contractuales hayan sido cumplidas satisfactoriamente. En caso de existir saldos por liberar, el contratista deberá reintegrar al SENA la cantidad correspondiente a través de la cuenta bancaria indicada. Posteriormente, se procederá a la liquidación bilateral del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 24/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8628300 DE 2025, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
537907925	24/12/2025	$ 137.668.962,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$137.668.962,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$137.668.962,00
Valor ejecutado	$137.668.962,00
Valor pagado	$137.668.962,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma 02/02/2026

Nini Johanna Padilla Rincon
Supervisor del contrato

Elaboró: Ruber Andrés Grajales Saa- Apoyo a la coordinación administrativa